

Comunicado

Yalí, 7 de junio de 2022

La Empresa Servicios Públicos Yalí informa a toda la comunidad, que a partir del viernes 24 de junio de 2022 iniciaremos los cortes y suspensiones a los usuarios morosos del servicio de acueducto y alcantarillado, todo esto amparado en la Resolución 955 del 2021 de la CRA en su artículo uno.

Los interesados en ponerse al día en su factura pueden visitar nuestra oficina y allí les ofrecemos un acuerdo de pago. Cabe mencionar, que después de firmado el acuerdo se debe cancelar de manera puntual.

Atentamente,


Luisa Fernanda Monsalve Orozco

Gerente

